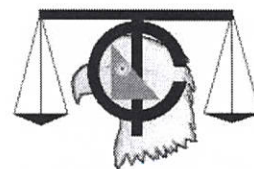




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA,

28 SEP 2016

VISTO: las actuaciones Letra TCP - DA N° 26/2016, caratuladas:
"S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA LEGAL 2016"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2262/2016 Letra: TCP- SL, el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, solicita autorización para destacar en comisión de servicios a los Sres. Gustavo SALA y Franco ANDRADA, a las ciudades de Tolhuin y Río Grande, el día 28 de septiembre del corriente año, con la finalidad de efectuar la procuración y el control del estado de los expedientes ante los Tribunales del Distrito Judicial Norte, como así también el diligenciamiento de Cédulas de Notificación.

Que la comisión de servicios se realizará en el vehículo particular del Sr. Gustavo SALA, marca Jeep dominio OVX-470.

Que a foja 157 vuelta constan las autorizaciones del Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO y del Sr. Presidente C.P.N. Julio del VAL.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de

pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 334/2012 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 23/2016, obrante a fojas 158/159.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a las ciudades de Tolhuin y Río Grande, el día 28 de septiembre del corriente año, a los Sres. Gustavo SALA y Franco ANDRADA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto que demande la realización de la Comisión de Servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande, por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00), en concepto de viáticos.

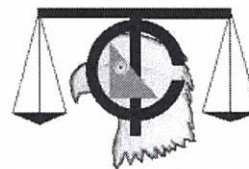
ARTÍCULO 3°.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$270,00 (doscientos setenta pesos), a cada uno de los agentes nombrados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar a los Sres. Gustavo SALA, Franco ANDRADA y al Secretario Legal, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 413 /2016.




C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

